

**2 AÑOS DE EJECUCIÓN
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**



“2020_2023“

**DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN**

JUNIO 01 DE 2022

JUNTA DIRECTIVA CTPD QUINDÍO



José Bayardo Jiménez Ordoñez
Presidente



Charli Rose Parra
Vicepresidente



Omar Quintero Arenas
Secretario



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Armenia Quindío, junio 01 de 2022

Señor Gobernador.
ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS
Gobernador Departamento del Quindío
Armenia

Respetado señor Gobernador y comunidad en general.

De acuerdo con los artículos 12 y 39 de la Ley 152 de 1994; el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014; adjuntamos el primer documento semestral del año 2022, donde formulamos las recomendaciones y observaciones que consideramos convenientes en el Seguimiento y Evaluación del Plan Desarrollo Departamental **"TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO"** 2020-2023.


El presente documento se concibe de manera incidental puesto que el CTPD Quindío cesó las actividades a partir del 05 de abril de 2022 en primer lugar, por la ausencia del nombramiento de ocho (8) consejeros en los cargos vacantes dentro del CTPD Quindío como también del apoyo logístico necesario para ejecutar el plan de acción 2022.


Es aconsejable que la administración departamental, exprese al Consejo Territorial de Planeación Departamental y comunidad en general, los motivos en los cuales se fundamente para acoger o rechazar las recomendaciones formuladas mediante el presente documento de Seguimiento y Evaluación del Plan Desarrollo Departamental.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA CTPD QUINDÍO


José Bayardo Jiménez Ordoñez
Presidente


Charli Rose Parra
Vicepresidente


Omar Quintero Arenas
Secretario

Adjuntamos, lo anterior en cincuenta y seis (56) folios contenidos en un (1) CD

c.c. H. Asamblea Departamental del Quindío
c.c. Secretarías del Despacho Gobernación
c.c. Sistema Nacional de Planeación_SNP



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

1. INTEGRANTES CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DECRETO NÚMERO 157 DE FEBRERO DE 2020

| NOMBRES | SECTORES | ACTO DE DESIGNACIÓN |
|---|-------------------------|-----------------------------|
| JOSÉ BAYARDO JIMÉNEZ ORDOÑEZ Presidente | Poblacional | Decreto Nro. 530 de 2019 |
| OMAR QUINTERO ARENAS Secretario | Social y Comunitario | Decreto Nro. 224 de 2016 |
| CHARLI ROSE PARRA Vicepresidente | Social y Comunitario | Decreto Nro. 675 de 2014 |
| MARÍA DE JESÚS RÚALES | Económico | Decreto Nro. 675 de 2014 |
| JAIME ALBERTO GARCÍA CASTILLO | Poblacional | Decreto Nro. 224 de 2016 |
| JOHN ELVIS VERA SUAREZ | Ambiental | Decreto Nro. 224 de 2016 |
| HERNANDO MUÑOZ CÁRDENAS | Educativo y Cultural | Decreto Nro. 224 de 2016 |
| JONATHAN ROJO ZULUAGA | Social y Comunitario | Decreto Nro. 600 de 2018 |

NOTA: El periodo de un Consejero Territorial de Planeación es de ocho (8) años. Ley 152 de 1994.

Quindío



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

2. CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| Presentación..... | Página. 5 |
| Introducción..... | 7 |
| Contexto al seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental.... | 9 |
| Estructura Programática Plan de Desarrollo..... | 11 |
| Jornada de seguimiento y evaluación "metas del Plan de Desarrollo" Tú y Yo Somos Quindío". Primer semestre 2022..... | 12 |
| JUNTA DIRECTIVA CTPD (Secretaría de Planeación)..... | 12 |
| OMAR QUINTERO ARENAS Sector Social y Comunitario (Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío)..... | 17 |
| JOSÉ BAYARDO JIMÉNEZ ORDOÑEZ, JAIME ALBERTO GARCIA CASTILLO Sector Poblacional (Secretaría de Familia)..... | 19 |
| MARÍA DE JESÚS RÚALES Sector Económico. (Secretaría Turismo, Industria y Comercio)..... | 26 |
| HERNANDO MUÑOZ CÁRDENAS Sector Educativo y Cultural (Secretaría de Educación)..... | 31 |
| CHARLI ROSE PARRA Sector Social y Comunitario (Secretaría de Salud Departamental..... | 37 |
| INFORME ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS..... | 48 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 55 |
| AGRADECIMIENTOS..... | 56 |



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

3. PRESENTACIÓN

En calidad de presidente del Consejo Territorial de Planeación Departamental del Quindío me permito hacer este preámbulo relacionado a la dinámica que tiene el C.T.P.D. por los diferentes sectores de la sociedad civil a través de los Consejeros, desde años atrás venimos adelantado un trabajo estructurado y coordinado con el fin de fortalecer los consejos y mostrar una ruta incidiendo desde la institución para la sociedad civil, cada año a partir de octubre se entrega a la administración un plan de acción debidamente ordenado y un cronograma donde anhelamos ejecutar todas las actividades expuestas en el plan de acción de acuerdo a los tiempos allí propuestos.

En el presente año iniciamos labores en el mes de enero con las sesiones ordinarias las que realizamos todos los martes de 2:30 pm hasta las 5:30 pm y otras reuniones extraordinarias que hubo la necesidad de hacer de la junta directiva al igual del Consejo en pleno, con el ánimo de emitir el primer concepto del año estuvieron como invitadas en la oficina del C.T.P.D a las sesiones varias secretarías como, Secretaria de Planeación, Indeportes, Educación, Salud, Familia, Turismo Industria y Comercio entre otras.

Es de precisar que el año pasado se presentaron ternas para la designación de los consejeros que deben llegar a representar y fortalecer sus sectores desde el C.T.P.D. Sin embargo y a pesar de lo diligentes que hemos sido como consejeros territoriales de planeación departamental, no hemos tenido el apoyo esperado de la administración y eso ha limitado el buen desempeño de nuestras labores; haciendo un poco de historia sobre las experiencias ya vividas, tenemos como precedente la demora la pasividad y poco interés mostrado por la administración departamental al no desembolsar los recursos del CPTD en los tiempos requeridos en el plan de acción 2022.

Por las inconsistencias anotadas surgieron muchas inquietudes al interior del consejo por eso solicitamos una reunión con el señor gobernador Roberto Jaramillo Cárdenas en diciembre del año pasado, en dicha reunión el señor gobernador se comprometió a que los recursos del CTPD 2022 tendrían toda la viabilidad disponible para el funcionamiento del consejo y que las actividades se realizarían según el cronograma del plan de acción sin interrupciones de acuerdo a los tiempos propuestos pero seguimos con muchas falencias, pues nos vimos en la obligación de suspender desde el 5 de abril las sesiones semanas con los secretarías de la Gobernación,



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

sesiones que eran insumos para elaborar el primer concepto al seguimiento y evaluación de la metas del Plan de Desarrollo “Tu y Somos Quindío” por falta de garantías para continuar nuestras labores, hemos suspendido nuestras funciones hasta tanto desembolsen los recursos para la atención logística que la Secretaría de Planeación debe cumplir y podríamos continuar; es cierto que algunas cosas se han empezado a mover, pero aún falta lo básico, el recurso para el traslado de las visitas a los municipios y la asistencia a las convocatorias del sistema nacional, en estos momentos no contamos ni siquiera para un simple refrigerio.

José Bayardo Jiménez Ordoñez
Presidente CTPD Quindío





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

4. INTRODUCCIÓN

El Consejo Territorial de Planeación Departamental (en adelante **CTPD**) es la máxima instancia de la planeación participativa para los ejercicios de planeación y de control social de las políticas de desarrollo económico, social, político, cultural y territorial, contenidas en los instrumentos de planeación del desarrollo departamental, tiene su origen fundamento y finalidad en el artículo 340 de la Constitución Política de 1991.

La sentencia C-524 de 2003, expedida por la Honorable Corte Constitucional, profiriendo que ***“El proceso de planeación participativa no culmina con la elaboración del concepto por parte del consejo territorial de planeación, ni la aprobación del plan de desarrollo por parte de la honorable asamblea departamental, su actividad es permanente”***.

En consecuencia, CTPD Quindío formula de manera ininterrumpidamente cada semestre el respectivo concepto de seguimiento y evaluación a las metas de los Planes de Desarrollo; en este caso, al Plan de Desarrollo Departamental, **“TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO 2020-2023”**. Los invitamos a realizar las consultas a través de la página web (<http://ctpd.gobernacionquindio.gov.co/conceptos>).

Metodológicamente en la elaboración del presente primer concepto semestral 2022, el CTPD abordó especialmente las secretarías que ejecutan recursos del Sistema General de Participaciones SGP conjuntamente con recursos del SGR; también, destacamos las ejecuciones de la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio partiendo de los escenarios contenidos en el documento técnico del Plan Estratégico de Turismo del Departamento del Quindío 2022-2032; el Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío INDEPORTES en atención a los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023, Igualmente en varias sesiones de trabajo con la Secretaría de Planeación en razón a que ejecutan varios proyectos estratégicos y al mismo tiempo es la secretaría que realiza la compilación de las ejecuciones de metas del plan de desarrollo de todas las dependencias de la administración y que luego deben realizar diversos informes para los organismos de seguimiento del nivel nacional, entre otros instancias.

Por último, evidenciamos con base en una investigación en territorio y soporte documental obteniendo como resultado un contexto del momento de los doce (12) Consejos Territoriales de Planeación del Quindío CTP, nos permite afirmar



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

que a la fecha y después de años de dos (2) años de la ejecución de los Planes de Desarrollo Municipales, los CTP en su gran mayoría no han expedido los conceptos técnicos semestrales sobre el seguimiento y evaluación a las metas de los Planes de Desarrollo Municipales, tampoco las administraciones los han tenido en cuenta como representantes constitucionales de la sociedad civil, siendo instancias de concertación y consulta de la participación ciudadana y sus organizaciones de acuerdo con los artículos 4 del decreto 879 de 1998 y artículo 22 de la Ley 388 de 1997 respecto a los diferentes tipos de revisiones de los POT, igualmente en la elaboración de los expedientes municipales que algunos municipios adelantan mediante consultorías para unos Planes de Ordenamiento Territoriales desactualizados y sin ningún soporte técnico, como son los estudios de Gestión de Riesgos y de Microzonificación que adelanta la Gobernación del Quindío, entre otros aportes sectores indispensables para una verdadera revisión general de los POT en el Quindío.

Los CTP municipales están inactivos a pesar que tienen el respectivo acto administrativo y hasta con recursos asignados pero jamás ejecutados, al parecer los CTP no les interesa ni tiene importancia ante las administraciones municipales, comprobamos que los CTP entre otras instancias consultoras y asesoras en temas del ordenamiento territorial, modificaciones o ajustes de los planes de desarrollo de las administraciones municipales se han convertido en organismos e instancias de participación ciudadana inertes, inanes ante la sociedad civil.

Concluimos en esta corta introducción del primer concepto al Plan de Desarrollo Departamental, **“TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO 2020-2023”**, con información acopiada como evidencias hasta el 5 de abril de 2022, fecha en la cual el CTPD Quindío cesó las actividades por ausencia logística efectiva al plan de acción 2022; que la Ley dispone a la administración departamental el deber de brindarles a los representantes de la sociedad civil integrantes del CTPD Quindío para el ejecutar las funciones en el marco de la Constitución y la ley, quienes realizamos las funciones ad honorem pero con un gran entusiasmo y compromiso ciudadano.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

5. CONTEXTO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”

En la elaboración del primer documento semestral 2022 y las recomendaciones observadas en el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental, cuando se han cumplido los dos (2) primeros de años ejecución del Plan de Desarrollo Departamental “**Tú y Yo Somos Quindío 2020 – 2023**”, lo hacemos partiendo del contenido del artículo 14 de la Ordenanza Nro. 02 de junio 02 de 2020, que a su vez, es consonante con lo dispuesto por el artículo 339 Constitucional, respecto a los componentes de los Planes de Desarrollo; es decir, una parte general y un plan de inversiones.

En esta oportunidad, el CTPD Quindío, ante la ausencia de un sistema como procedimiento técnico para la construcción desde la sociedad civil de este tipo de conceptos, puesto que la metodología del **KPT** diseñada por el Departamento Nacional de Planeación DNP resultó ajena al recoger las sugerencias, propuestas y recomendaciones de los ciudadanos durante la formulación del Plan de Desarrollo Departamental “**Tú y Yo Somos Quindío**”.

Por lo tanto, el CTPD tomó la decisión de invitar mediante sesiones de trabajo conjuntas a varias secretarías del despacho del señor Gobernador como agentes ejecutores directos de los recursos y a su vez como responsables de implementar las respectivas metas contenidas en el contexto del Plan de Desarrollo Departamental, dejando como resultado de esta interacción las apreciaciones y aportes como logros que hasta hoy se tienen presentándose como el estado de avance en la ejecución de las metas de cobertura, calidad y cobertura de los dos primeros años de la administración departamental para el conocimiento al interior de la misma administración departamental y ante la ciudadanía en general.

Las jornadas iniciaron mediante invitación remitida el 02 de febrero de 2022 a los secretarios del despacho del señor gobernador, invitación formalizada con base en la Ley 152 de 1994, el decreto 028 de 2008, el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 y Sentencia C-524 de 2003 de la honorable Corte Constitucional; igualmente invitando a consultar los Conceptos Técnicos Semestrales 2020 y 2021 elaborados y publicados por el CTPD Quindío en la página www.ctpd.gobernacionquindio.gov.co/conceptos, en los siguientes términos:

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

“El Consejo Territorial de Planeación Departamental, continuando con la implementación del plan de acción 2022 y con el propósito de elaborar y presentar el **Primer Documento Técnico Semestral 2022** sobre el seguimiento a la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Departamental “**Tú y Yo Somos Quindío 2020-2023**”; documento que será presentado a la administración departamental y ciudadanía en general.

Por lo tanto, cordialmente los invitamos a las sesiones de trabajo programadas en la sede del CTPD Quindío piso 13º de la Gobernación del Quindío, donde estaremos al tanto de los avances en la ejecución de las metas responsabilidad de su despacho al concluir los dos primeros años de la presente administración, así:

| SECRETARIOS DE DESPACHO | FECHA |
|---|--|
| Luis Alberto Rincón Quintero Secretaría de Planeación | Martes 8 de febrero Hora 2:30 p.m. |
| Fernando Augusto Paneso Zuluaga Gerente de Indeportes Quindío | Martes 15 de febrero Hora 2:30 p.m. |
| Alba Johana Quejada Torres Secretaría de Familia | Martes 22 de febrero Hora 2:30 p.m. |
| Carlos Andrés Arredondo Salazar Turismo ,industria y Comercio | Martes 08 de Marzo Hora 2:30 p.m. |
| Liliana María Salazar Sánchez Secretaría de Educación | Martes 15 de marzo Hora 2:30 p.m. |
| Jenny Alexandra Trujillo Álzate Secretaría de Salud Departamental | Martes 05 de abril Hora 2:30 p.m. |

Los planes de desarrollo son un proceso continuo que debe reflejarse en los presupuestos, los programas y proyectos en toda la gestión de la administración y los Consejos Territoriales de Planeación, como instancia Constitucional y legal de la sociedad civil en la planeación del desarrollo territorial, deben hacerle el correspondiente seguimiento y evaluación permanente en todas las etapas de implementación y ejecución del mismo, así lo ratifica la sentencia C-524 de 2003,

expedida por la Honorable Corte Constitucional, profiriendo que “El proceso de planeación participativa no culmina con la elaboración del concepto por parte del consejo territorial de planeación, ni la aprobación del plan de desarrollo por parte de la honorable asamblea departamental, su actividad es permanente”.

6. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “Tú y Yo Somos Quindío”, tiene una estructura programática mediante líneas estratégicas, sectores, programas, productos e indicadores contenida en la Ordenanza Nro. 02 de junio 02 de 2020,



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental 2021

Quindío



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

7. PERCEPCIONES SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO “TÚ Y YO SOMOS QUINDIO” 2020-2023

El presente documento fue elaborado con la participación de los consejeros activos al 05 de abril de 2022.

Se iniciaron las jornadas de seguimiento al Plan de Desarrollo ‘**Tu y Yo somos Quindío**’ 2020-2023, organizadas por el Consejo Territorial de Planeación Departamental con el objetivo de conocer el cumplimiento de los programas y metas propuestas por la administración departamental que orienta el gobernador Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas.

8. SÍNTESIS DE LAS SESIONES HASTA EL 5 DE ABRIL DE 2022

SESIÓN NRO. 01 FEBRERO 01 DE 2022

El martes 01 de febrero de 2022, el **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL** en sesión presencial con el apoyo técnico y logístico de la Secretaría de Planeación, dio inicio el presidente a la sesión del CTPD, donde son brevemente presentados los saludos correspondientes de bienvenida a los asistentes, dando cumplimiento a la agenda para la sesión de hoy.

El presidente José Bayardo Jiménez Ordoñez, entregó un resumen de la gestión desarrollada por la Junta Directiva del Consejo Territorial de Planeación Departamental Quindío “CTPD” de las gestiones realizadas en este comienzo del año 2022; este informe hace parte integral de esta acta.

INTERVENCIONES:

Luis Alberto Rincón Secretario de Planeación, comenta sobre la trascendencia e importancia del CTPD para la administración.

El funcionario César Augusto Gutiérrez, sobre la atención de la administración al CTPD en la actualización de equipos tecnológicos (Fotografía, grabación, portátiles), mobiliario, sistemas y la actualización a los Consejeros.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

SESIÓN CTPD QUINDÍO

Fecha: Martes 01 de Febrero de 2022

Horario: 2:30 pm

Sede: CTPD Quindío. Piso 13 Gobernación

1. Llamado a Lista
2. Informe Junta Directiva
 - Plan de Acción 2022
 - Contratos de apoyo CTPD vigencia 2022
3. Intervención Secretario de Planeación Luis Alberto Rincón Quintero
4. Proposiciones y varios

Resolución
del Consejo Territorial de
Planeación Departamental
Quindío en 2022



| ITEM | ACTIVIDADES | RECURSO | INDICADOR |
|--|--|---------------|-----------------------|
| 1. PARTICIPACIÓN CTPD EN ENCUENTROS NACIONALES Y REGIONALES | 1.1. Servicios de transporte terrestre local, vía regular de pasajeros, para el desplazamiento a los diferentes eventos de los Consejos Territoriales de Planeación. | \$ 24.000.000 | |
| | 1.2. Servicios de catering para eventos para administrados por o para los Consejos Territoriales. | \$ 11.000.000 | Indicador Sueldo |
| | 1.3. Servicios de alojamiento en hoteles para los consejeros durante los días regados de las reuniones departales. | \$ 21.000.000 | Indicador Sueldo |
| 2. ADQUISICIÓN DE TIEMPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN | 2.4. Impresión digital por el día de la semana como automático de día. | \$ 3.000.000 | Indicador Sueldo |
| | 2.5. Adquisición de minutos de tráfico (mensajes o otros) vía de punto. | \$ 1.000.000 | Indicador Sueldo |
| 3. EFECTUACIÓN DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS | 3.0. Comunicaciones locales de servicio público a través de medios cables, postal y televisivos. | \$ 3.000.000 | Indicador Sueldo |
| | 3.1. Servicios de información y apoyo para los eventos relacionados con las competencias derivadas de las actividades del Consejo Territorial de Planeación. | \$ 1.000.000 | Presupuesto Sueldo |
| | 3.2. Actualización y cargas administrativas a la página Web y sitio del Consejo Territorial. | \$ 11.000.000 | Indicador Sueldo |
| | 3.3. Suministro de material gráfico, papetería, impresión y publicaciones, entre otros, (materia administrativa). | \$ 6.000.000 | Indicador Sueldo |
| 4. FORMACIÓN ACADÉMICA Y FINANCIADA PARTICIPATIVA DEL GOBIERNO TERRITORIAL | 4.0. Convenios de educación en forma de becas para estudiantes. | \$ 25.000.000 | |
| | 4.1. servicios administrativos, operativos y de apoyo relacionados con el Consejo Territorial de Planeación. | \$ 3.000.000 | Comida |

Resolución
del Consejo Territorial de
Planeación Departamental
Quindío en 2022



El Consejero Charli Rose Parra hace énfasis en lo hablado con el gobernador en su despacho, sobre la denominada bolsa de presupuesto, agradeciendo el compromiso de la administración.

La Consejera María Rúales, reitera en la voluntad y permanente apoyo del Asistente Técnico. John Elvis Vera, insistió en lo referente a la bolsa y que ella no es lo más adecuado.

Con respecto a la estrategia de comunicación del CTPD Quindío 2022, el periodista Juan Carlos Medina Moreno contratado para el prestar sus servicios al CTPD Quindío, habla de Comunicación como Carácter Estratégico, explica Proceso de Enfocar, Sensibilizar, Proyectar, Resaltar, Evaluar; todo ello para consolidar ante la Sociedad Civil al CTPD. En otras palabras, FASES o ETAPAS, procurando vincular a la Juventud por ejemplo a través del Servicio Social Estudiantil.

El Presidente José Bayardo Jiménez, comenta que el departamento y la comunidad deberán asumir camino de reflexión desde el conocimiento ancestral, que oriente el compromiso de vida, antes que la influencia extraña. Debemos motivar la comunidad que representamos, como dice el periodista “socializando, activando y articulando, incrementando, posicionando y definiendo”.

Hace presencia el señor Roberto Jairo Jaramillo gobernador del departamento, saluda y ratifica lo expresado por el presidente José Bayardo Jiménez y manifiesta que seguirá consolidando comunidad y respaldo al CTPD; así mismo, ante lo expuesto por el Consejero Charli Rose respecto a la ausencia de los señores alcaldes, designa al señor alcalde del municipio de Montenegro como representante en reemplazo del señor alcalde de Armenia, trámite que haría la secretaría de planeación, igualmente para ocupar las vacantes que actualmente presenta el CTPD Quindío. Expresa también que se encuentra cursando Maestría en Gobierno.

También es presentado el abogado Carlos Andrés Patiño Castaño quien presta el apoyo jurídico en la elaboración de los contrato de apoyo, como son: Material de impresos, convenio/contrato académico y traslados que dispone el plan de acción 2022 al CTPD Quindío.



SESIÓN NRO. 02 FEBRERO 8 DE 2022

El presidente José Bayardo Jiménez Ordoñez, abre la sesión facilitando la palabra a la Directora de Comunicaciones de la Gobernación Angie Catalina Toro Romero con quien el CTPD llegó a unos mínimos de acuerdo en el apoyo que brindará la Dirección al plan de acción 2022 de CTPD Quindío, tales como reseñas periodísticas de las actividades realizadas, diseños, audiovisuales, notas de prensa, entre otros, resaltando que no implementaría un plan de medios como lo solicitó el CTPD debido a que este compromiso generaría recursos tanto económicos como de talento humano que la Dirección no está en capacidad de ofrecer al CTPD.



SESIÓN Nro 002 CTPD QUINDÍO
Fecha: Martes 8 de Febrero de 2022
Horario: 2:30 pm
Sede: CTPD Quindío, Piso 13 Gobernación

1. Llamado a Lista y aprobación del acta anterior.
2. Estado de ejecución de las Metas de la Secretaría de Planeación (2020 y 2021) a cargo de Luis Alberto Rincón Quintero Secretario de Planeación.
3. Selección de la propuesta para las "Jornadas académicas" CTPD Quindío 2022.
 - Universidad San Buenaventura: Planificación Participativa y Estratégica Jornadas Académicas.
 - Universidad Alexander Von Humboldt: Diplomado en planificación participativa y estratégica.
 - Sistema Universitario del Eje Cafetero_SUEE: Jornadas Académicas en "planificación participativa y estratégica."
4. Proposiciones y varios.

TUAYO



Finalmente, Laura Catalina Toro, expresa, que el Plan de medios está en licitación, será para difusión, no en estrategias ni en formulación de Planes Estratégicos, la primera semana de marzo se seleccionará la agencia a operar.

INTERVENCIONES: ESTADO METAS. SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL.

El Secretario de Planeación Luis Alberto Rincón Secretario de Planeación reitera la importancia del CTPD para comunidad y administración. Expresa que de acuerdo con la agenda señalada en la sesión pasada debería exponer lo relacionado con la Secretaría; sin embargo considera que lo concreto será una sesión CTPD y Consejo de Gobierno del Departamento para que éstos, interioricen sobre el hacer del CTPD, dado el proceso que es determinante para estos dos años y los conceptos emitidos por el CTPD en los años 2020 y 2021.

Luis Alberto Rincón Quintero, señala el énfasis que debe darse al Ordenamiento Territorial y a los estudios sobre la microzonificación, con comisiones para ello a los municipios. Reactivar con dedicación y voluntad los Consejos Territoriales de Planeación de los Municipios; igualmente, propone que la sesión con el CTPD se prorrogue la presentación sobre Estado de ejecución de las Metas de la Secretaría de Planeación (2020 y 2021) para una próxima reunión donde puedan participar los funcionarios de la secretaría de cada área que comprende la Secretaria de Planeación, a su vez sería como un alistamiento para la sesión del CTPD en el consejo de gobierno que dispuso el señor gobernador, “Debemos salir del atolladero actual”; acto seguido, los consejeros debate la sugerencia la cual finalmente es aprobada y acordada a realizarse en el piso 8 para el día 01 de marzo de 2022 a la 2:30 pm con el mismo temario es decir “Estado de ejecución de las Metas de la Secretaría de Planeación (2020 y 2021)” que previamente fue enviado en la invitación a la secretaria.

Acto seguido, el CTPD revisan el tema de la selección de las propuestas para las “Jornadas Académicas” CTPD Quindío 2022, como son:

- ✓ Universidad San Buenaventura: **Planificación Participativa y Estratégica Jornadas Académicas.**
- ✓ Universidad Alexander Von Humboldt: **Diplomado en planificación participativa y estratégica.**
- ✓ Sistema Universitario del Eje Cafetero_ **SUEJE: Jornadas Académicas en “planificación participativa y estratégica.**

Empezó un análisis de los documentos pertinentes presentados, se escucharon opiniones y se decidió por mayoría que sería la propuesta la Universidad Alexander Von Humboldt. En torno a ello hubo discusión amplia al sustentar razones, intervienen consejeros Hernando Muñoz, María de Jesús Rúales, José Bayardo Jiménez, Charli Rose y Omar Quintero. Se habla de nuevo de Centro de Pensamiento y otras denominaciones como Círculos Académicos.

Los consejeros ilustraron las observaciones de cada propuesta, analizando lo económico, académico, conveniencia, pertinencia, entre otros aspectos y finalmente seleccionan por unanimidad la propuesta de la Universidad Alexander Von Humboldt: “Diplomado en planificación participativa y estratégica”, acordando llevar a cabo una jornada con la citada Universidad para realizar

algunos ajustes metodológicos al buen entender de los consejeros ante la experticia que han adquirido en estos proceso de formación académica pertinente y que servirá para mejorar la propuesta que fue preferida para llevarla cabo en el presente año 2022.

Determinándose que habrá ajuste profundo a la iniciativa y la Consejera Claudia Marcela Ortegón, profesional de la Universidad se responsabiliza de ello.



SESIÓN NRO. 03 FEBRERO 15 DE 2022



SESIÓN Nro. 03 CTPD QUINDÍO
Fecha: Miércoles 15 de Febrero de 2022
Hora: 2:30pm
Sede: CTPD Quindío, Piso 13 Gobernación

1. llamado a lista y aprobación del acta anterior;
2. Estado de ejecución de los meses Entre Descentralizado INDEPORTES (2020 y 2021) a cargo de **Fernando Augusto Pizarro Zúñiga** Gerente de Indesportes Quindío
3. Proposiciones y varios.



ESTADO DE EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN:
ENTE DECENTRALIZADO INDESPORTES
POR FUENTES DE FINANCIACIÓN EN EL SEPTIEMBRE DE 2021

| | |
|--|------------------|
| Equipamiento, Mantenimiento y otros de alta calidad de los Estadios (SENA) del Departamento del Quindío | 1.133.873.000,00 |
| Fortalecimiento de deporte comunitario de alto rendimiento (TUTOCAR) (Asociación de los clubes (ASACAR) con el Departamento del Quindío) | 1.100.000.000,00 |
| Desarrollo de los 300 (300) ESPORTES NACIONALES Y EN BARRIO (PARANOCAR) (1000) | 1.134.000.000,00 |

El presidente José Bayardo Jiménez Ordoñez, abre la sesión facilitando la palabra al Gerente de Indesportes Quindío, quien interviene en los siguientes términos:



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

ESTADO DE EJECUCIÓN DE METAS, GERENTE DE INDEPORTES, FERNANDO AUGUSTO PANESO.

Señala la gestión que se establece desde la iniciación de la administración y que pueda apreciarse en dos videos pertinentes 2020 y 2021, que da a conocer. (Ver videos en su email). Indica, que el enfoque del trabajo ha sido priorizado a tres aspectos Deporte Asociado, Fomento a Estilos de Vida Saludable y Juegos Nacionales 2023.

Sobre la Ligas Deportivas que integran el Deporte Asociado, precisa que están conformadas 35, 21 de ellas legamente establecidas con Reconocimiento Deportivo, Personería Jurídica. Se avanza en consolidar las Ligas que aún no cumplen con los requisitos legales, dado que sin estas condiciones no pueden ser atendidas oficialmente. La prioridad la tienen los Deportes que presentan resultados. Se optó por ubicar las Ligas en tres bloques según su rendimiento y se ha procedido hacia los Juegos Nacionales 2023, a gestionar y lograr el retorno al Quindío de 15 deportistas de alto rendimiento que por diversas circunstancias, habían migrado a otras zonas del país.

Para los Juegos se han proyectado desde 2020 dos escenarios, complejo Acuático y Coliseo Multipropósito, que ya avanzan en construcción.

El Director hace comentario de incomodidad ante el último concepto emitido por el CTPD sobre las metas. El Consejero Omar Quintero, respondió que la función está establecida en el artículo 340 de la Constitución y en la Ley 152 de 1994 y que entre los elementos consultados antes de la emisión del concepto está la rendición de cuentas del gobierno departamental, las conversaciones con funcionarios del Instituto, con entrenadores, monitores, padres de familia y dirigentes deportivos. El deber nuestro como representantes de la Sociedad Civil es vigilar y orientar a la comunidad en la verificación de los Planes de Desarrollo y programas de gobierno, asumimos con responsabilidad el velar por los propósitos presentes y futuros del departamento; no somos fiscales, ni contralores ni procuradores.

Interviene Carolina Restrepo, quien solicita del Director información sobre inminente desalojo de las Ligas ubicadas en la parte baja del Coliseo del Café; la respuesta fue no tener responsabilidad dado que la instalación pertenece al Municipio. Se le reiteró, dado que la Ligas son departamentales, no hubo respuesta concreta.

Jorge Eliécer Valencia, preguntó sobre falta de rampas de acceso, igualmente el director expresó que correspondían al municipio.



SESIÓN NRO. 04 FEBRERO 22 DE 2022

ESTADO DE EJECUCIÓN DE METAS DE LA SECRETARÍA A DE FAMILIA



SESIÓN Nro. 04 CTPD QUINDÍO

Fecha: Martes 22 de Febrero de 2022
Horario: 2:30 pm
Sede: CTPD Quindío. Piso 13 Gobernación

1. Llamado a Lista y aprobación del acta anterior.
2. Estado de ejecución de las metas 2020 y 2021 de la Secretaría de Familia a cargo **Alba Johana Quejada Torres**.
3. Propositiones y varios.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
CALLE 13 N° 13-1000





INTERVENCIONES: Por ausencia de Alba Johana Quejada Torres, quien se encuentra en vacaciones, asume la presentación el doctor John Harold Valencia en calidad de encargo de la Secretaria de Familia, quien luego de lo saludos ofrece la palabra a los funcionarios de la secretaría de familia, quienes se refieren en los siguientes términos sobre el estado de la ejecución de metas:

¿En estos dos años transcurridos (2020-2021) que tienen para resaltar como Secretaría?

R/ Haber puesto en marcha la Implementación de la Casa de Mujeres Empoderadas del Quindío " Lucella Osman de Duque" para la promoción a la participación ciudadana de Mujeres en escenarios sociales y políticos.

Fomentar y fortalecer un banco de ayudas técnicas No Pos para personas con discapacidad en el departamento del Quindío a través de la adquisición de 185 elementos, de los cuales ya fueron entregadas 60 ayudas técnicas a personas que presentan discapacidad.

El fortalecimiento y asistencia técnica a los emprendimientos en el departamento del Quindío con las personas con discapacidad, cuidadores, mujeres, jóvenes y población OSIGD.

¿La Secretaría presenta alguna dificultad para cumplir las metas trazadas en este 2022?

La dificultad principal es el recurso asignado, por lo cual, este despacho realizó solicitud de adición a la Secretaría de Hacienda, de la cual nos dieron respuesta



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

de viabilidad y se encuentra a la espera de la asignación de algunos recursos por lo tanto esperamos poder dar cumplimiento al cien por ciento de las Metas Producto establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental "Tú y Yo Somos Quindío" 2020-2023.

De parte de los Consejeros e invitados en la sesión, son relevantes las participaciones recogidas de forma general, así:

- Circunstancias complejas, sobre el adulto Mayor, aunque en 2021, se asignaron por Estampilla \$3300 millones de pesos. Se expresó por Consejeros las condiciones de vida de esta población, dada la condición de su desprotección social, cubierta en muchos casos solo por la sociedad civil, desde Fundaciones y Voluntarios, como Casa del Peregrino y el Banco de Alimentos.
- La población ancestral/indígena, que cubre 12 municipios del Quindío, allí se señala Cabildo Mayor y de Sabios, Organización Regional Indígena del Quindío (ORIQUN), además el SIAT sobre población Indígena, Afrodescendiente y mestiza.

Los invitados hacen énfasis en los Planes de Vida de los Cabildos Indígenas. José Bayardo Jiménez, presidente del CTPD, expresa que los Planes de Vida deberá se construcción colectiva del mismo Pueblo, y que la administración o Secretaría de Familia solo está invitada a que facilite asesoría en lo correspondiente a lo Técnico.

- Población en condiciones de Discapacidad, intervine Claudia Lara, Fundación TITI, Semillas del Arte.
-
- Ocurrió comentarios sobre Casa de la Mujer y el mejoramiento de condiciones. Sobre situación de agresión a la Mujer solo hay dos casos debidamente documentados, se expresa que ello depende de los reportes de Comisarías de Familia y Fiscalía.

Aún no hay centro Atención Integral especial para la población en Condiciones de Discapacidad, afirma el Consejero Jaime Alberto García.

Las funcionarias de Secretaría de Familia, manifiestan que en el Quindío hay 42.000.00 personas en dichas condiciones. La Política Pública aún se está

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

formulando y consolidando. Acerca de Padres y Madres Cuidadores, no hay organización concreta diferente al resto del país.

Rubén Darío Oyuela comunidad Pijao, informa que tienen Plan de Vida, solicitan asesoría para consolidarlo y quieren Autonomía en el Cabildo.

Se hacen comentarios finales como: Alcaldía deberá proceder con la atención y recuperación de los habitantes de la Calle. La Gobernación colaborará con las Alcaldías que asuman buena parte de la atención a Casa de la Mujer y en Ayudas Técnicas pertinentes.

Se está brindando apoyo a Proyectos Productivos en Población Originaria.





SESIÓN NRO. 05 MARZO 01 DE 2022

El presidente José Bayardo Jiménez Ordoñez, abre la sesión, recuerda que ya han sido escuchados funcionarios de indeportes, Familia, hoy será la exposición de Planeación y la semana siguiente Turismos y luego Salud, hace énfasis en que el informe de ejecución de metas y las sesiones pertinente Secretarías – CTPD, serán insumos fundamentales para la objetividad en la emisión del Primer Concepto del presente año.

SESIÓN Nro. 05 CTPD QUINDÍO

Fecha: Martes 01 de Marzo de 2022
 Horario: 2:30 pm
 Sede: Secretaría de Planeación Piso 13 Gobernación

1. Usado a Lista y aprobación del acta anterior.
2. Estado de ejecución de las Metas de la Secretaría de Planeación (2020 y 2021)
 Secretario de Planeación Luis Alberto Rincón Quiñero
3. Avanza compromisos contractuales Plan de Acción CTPD 2022.
4. Proposiciones y varios.

Logos: TVQ, R, and other institutional symbols.





La Secretaría de Planeación por intermedio del señor secretario Luis Alberto Rincón Quintero inició la sesión conjunta en los siguientes términos:

- En primera instancia se refiere a las metas y 13 proyectos de la dependencia, señalando la asistencia que se brinda al CTPD.

Se procederá con la actualización de: a) la página web y redes sociales, b) revista del CTPD, c) boletines informativos, d) diseños correspondientes.

Mencionó dentro del Ordenamiento Territorial al trabajo retardado sobre Microzonificación que deberá adelantar la Universidad del Quindío con 7.000 millones de pesos por regalías, ello es trascendente para el Departamento.

Otra, es la consultoría ambiental y proyectos SOMAG, fueron priorizados los Municipios de Pijao, Génova y Salento por el conflicto armado con 1500 millones de pesos.

Se hizo explicación a:

- Rendición Pública de Cuentas
- Asistencia Técnica, formulación, seguimiento, evaluación de Políticas Públicas
- Fortalecimiento del Banco de Proyectos y Programas del Departamento
- Seguimiento y Evaluación Trimestral del Plan de Desarrollo 2020 – 2023
- Seguimiento y Evaluación de metas estratégicas del Plan de Desarrollo 2020-2023
- Logros en la aplicación del Sistema General de Regalías.

En el marco de la exposición del Dr. Luis Alberto Rincón, informó que soló la pasada semana fueron recibidos los diseños para el Complejo Acuático y el Coliseo Multipropósitos, luego una espera de dos años, con un operador privado.

El tiempo para la construcción es poco, dado que serán escenarios destinados hacia Juegos Nacionales y quizá se deberá trabajar en varios turnos. Agrega también que avanza el proceso de la carretera Guacas – Génova por 5mil millones de pesos y el Plan Integral de Cambio Climático por 2.502 millones de pesos. Así también las obras de la carretera Montenegro – Circasia van muy bien.

Intervienen el Consejero: **Jaime Alberto García**, acerca de la urgencia de incluir al ser construidos los escenarios deportivos mencionados y para futuro, adecuaciones para el ingreso y movilización de la Población en Condiciones de Discapacidad.

Charly Rose. Regalías y Universidad del Quindío. Bilingüismo y OCAD y su costo por \$ 15.000 millones.

César Augusto Gutiérrez, señala aspectos sobre las vías y la problemática, ejemplo Río Verde Barragán; ello lo complementa el Secretario de Planeación y agrega que la vía a Córdoba avanza.

John Elvis Vera, expresa que hay vías terciarias muy descuidadas como de la Vereda en Quimbaya.

El Secretario se refiere a los estudios de microzonificación como una meta en ejecución y que no obstante que desde hace muchos años atrás sea mencionado, ya está especificando su ejecución.

Jennifer Gonzáles, abogada de Planeación, explica sobre **CONTRATACIÓN**:

- Los diplomados fueron por contratación directa, pero ahora en el caso de las tres propuestas para sesiones académicas, el mismo formato no es posible.
- Se busca o procura una sola propuesta, podría ser por fusión de las tres ya conocidas, habrá comunicación con los proponentes o quizá ampliación.
- Sobre la logística, quienes proponen deberá cotizar con los mismos criterios.
- Recuerda que aún hay 3 millones de recursos del balance.

- Se recibió correspondencia acerca de Contratación Estatal durante la Ley de Garantías.



SESIÓN NRO. 06 MARZO 08 DE 2022

El presidente José Bayardo Jiménez Ordoñez, abre la sesión facilitando la palabra a los funcionarios de la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio de la Gobernación.





ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE METAS: SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

VIGENCIA 2020

Principales Logros Línea Estratégica Productividad y Competitividad

1. Suscripción de Convenio Interadministrativo Nro. 020 de 2020 con BANCOLDEX, por valor de \$ 16.600.000.000, con un aporte por parte del departamento de \$1.000.000.000 con el propósito de otorgar créditos a empresarios del departamento afectados por la pandemia del Coronavirus COVID-19, desde el DTF EA + 0 EA, hasta con 6 meses de gracia.
2. Formulación, presentación y aprobación del proyecto de “Promoción turística del destino”, ante FONTUR por valor de \$ 1.029.599.999 con una contrapartida por parte del departamento de \$ 514.800.000.
3. Entrega al Fondo Nacional de Turismo, Fontur, de los estudios y diseños en fase III de los recintos gastronómicos de los municipios de Quimbaya, Montenegro y Pijao.
4. Salento, Filandia y el departamento del Quindío, en el top 5 del Índice de Competitividad Turística Regional.
5. El Quindío recibió el estatus de Zona Turística Especial, con la que los empresarios de actividades relacionadas con el turismo podrán gozar de un descuento del 9% en el impuesto de renta, como un elemento fundamental para la competitividad del destino, al ofrecer una ventaja en materia tributaria que ayudará a atraer inversión.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

VIGENCIA 2021

1. Más de 80.000 habitantes de los municipios de Quimbaya, Montenegro y Pijao se beneficiarán de la gestión realizada con la aprobación del proyecto: "Mejoramiento de la competitividad del departamento como destino turístico sostenible y de calidad" con el Fondo de Promoción Turística de Colombia FONTUR, consistente en la generación de empleo a través de la elaboración de diseño, construcción y puesta en funcionamiento de los recintos gastronómicos, artesanal y experiencial, para la consolidación de la oferta turística en el Quindío. Con un aporte de \$ 5.395.425.115 por parte de FONTUR y una contrapartida por parte de la Gobernación del Quindío de \$ 1.531.564.359.
2. 13.000 habitantes de Filandia, beneficiados con el sostenimiento de la Norma NTS – TS 001-01, permitiendo garantizar la prestación de los servicios en el sector turismo, como proteger los recursos naturales, culturales y arquitectónicos que hacen parte de la oferta turística del municipio. La gobernación del Quindío apoyo el proceso de auditoría de seguimiento.
3. 177 empresarios apoyados y seleccionados para participar en el proceso de certificación sello check-in en protocolos de bioseguridad del sector turístico del departamento, con una inversión de \$ 124.000.000.
4. Entrada en operación de la aerolínea COPA AIRLINES con la ruta Armenia – Panamá – Armenia, con conexión a más de 58 destinos del mundo. lo que permitirá aumentar el Índice de Competitividad del Quindío.
5. Campaña de Promoción Turística Nacional del Destino Quindío, con aportes del Fondo Nacional de Turismo FONTUR, por valor de \$1.029.599.999 y del departamento del Quindío por valor de \$ 349.900.000, con propósito de desarrollar estrategias de divulgación de la marca Quindío Corazón de Colombia.
6. 22 empresarios y cinco municipios (Salento, Quimbaya, Buenavista, Filandia y Calarcá), participaron en la Cuadragésima Vitrina Turística de ANATO 2021, donde se expusieron los productos y servicios turísticos de la región, con más de 3.500 visitantes que recorrieron el Stand del Quindío.
7. Formulación del Plan de Internacionalización del departamento, desarrollado en convenio con la Universidad del Quindío y la Alcaldía de Armenia, con el



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

propósito de generar un instrumento de planeación para promover la sinergia entre el sector público y privado, la diversificación de la canasta exportadora del departamento; aumento del número de empresas exportadoras; identificación de proyectos estratégicos en materia logística y posicionamiento al departamento como un destino turístico y de inversión. La inversión por parte de la Gobernación del Quindío fue de \$ 50.000.00

8. \$ 22.391.594.000 desembolsado, con 259 operaciones de crédito, a través del convenio con Bancoldex -Línea de crédito especial “Quindío Responde”, beneficiando a empresarios de 8 municipios (Armenia, Calarcá, Circasia, Filandia, La Tebaida, Montenegro Quimbaya y Salento), a través del otorgamiento de compensación de la tasa de interés con recursos del departamento, con una inversión por parte del departamento del orden de \$998.615.035.

9. Se ha dado inicio al proceso de selección y evaluación de emprendimientos que accederán a bolsa de 1.500 millones de pesos de capital semilla, a través de convocatoria del Fondo Emprender- SENA en convenio con la gobernación del Quindío, la cual busca beneficiar a emprendimientos que recibirán hasta 80 millones de pesos en capital semilla, generando mínimo 76 empleos formales, con una inversión de \$670.391.062.

10. Aprobación de la Ordenanza No. 022 de 2021 “Por medio de la cual se crea la red regional de emprendimiento del Quindío, el Fondo de Emprendimiento del departamento del Quindío y se dictan otras disposiciones para fortalecer el ecosistema de emprendimiento del departamento del Quindío” a través del cual se destinan recursos de la gobernación para el otorgamiento de capital semilla y de trabajo a los emprendedores, así como facilidades de acceso al crédito.

11. Estudios y diseños requeridos para la adecuación de los recintos gastronómicos, artesanales y experienciales del municipio de circasia. Con una inversión total de 12. \$ 125.425.999,00 (Aporte Proyecta: \$36.986.699,00, Aporte Municipio: \$ 60.000.000,00 y Aporte Departamento: \$ 28.439.300,00). **32.** Estudios y diseños requeridos para la adecuación de los recintos gastronómicos, artesanales y experienciales del municipio de Córdoba. Con una inversión total de \$121.465.970,00(Aporte Proyecta: \$33.026.669,00, Aporte Departamento: \$28.439.300,00 y Aporte Municipio: \$ 60.000.000,00)



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

COMENTARIOS

Néstor Iván Páez, funcionario de la secretaría, explica aspectos referentes a.

1. La Comisión de Competitividad y Clúster. El Plan Rural de Competitividad, ahora funcionando desde la nueva Ordenanza, anteriormente con muchos contratiempos e irregularidades era vigente desde 2008, Hoy la nueva ordenanza expedida, ha avanzado hasta Manual de Implementación, Plan de Acción y será ampliamente divulgada.

2. Plan de Internacionalización del Quindío, Ya hay formulación y se tendrá un Comité Técnico de Internacionalización.

- **Johan Guevara**, comenta la Prevención del trabajo con niños y explotación sexual, ante el Turismo desbordado y la Ruta de Atención correspondiente, ESNNA (Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes).

Se hace mención a la integración en la gestión Departamento y FONTUR, para consolidar acciones en Quimbaya, Montenegro, Pijao, mejorando condiciones de vías y ruta gastronómica, También se avanza en el diseños para avanzar con Circasia y Córdoba.

Fueron 10 años sin Plan Estratégico de Turismo en el Quindío.

- **José Bayardo Jiménez Ordoñez**, reitera lo manifestado en sesiones pasadas que es urgente y necesario sesionar con el conjunto de todas las secretarías, articulando ideas para el verdadero cumplimiento de los procesos y gestiones.

- **Jaime Alberto García**, se requiere mayor disposición y disponibilidad para brindar soluciones concretas y definitivas a la población discapacitada para el acceso a sitios de recreación.

- El Secretario de Turismo, Industria y Competitividad, señala:

a. EXISTE Consejo Departamental de Turismo.

b. Optar por sistema de articulación de documentos de historicidad de la Comunidad y la Biodiversidad.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

c. Modificación del Decreto Nacional 444/ 20, FOME, que ha sido motivo de debates.

d. Establecer acciones a comprometer en los próximos dos años: Saberes Tradicionales Gastronómicos. Traslado de vendedores de Plaza de Salento, apalancar a los Empresarios en las tendencias de Turismo.



SESIÓN NRO. 07 MARZO 15 DE 2022

El presidente José Bayardo Jiménez Ordoñez, abre la sesión escuchando a los funcionarios de la Secretaria de Educación sobre el Estado de ejecución de las metas 2020 y 2021 de la Secretaría de Educación a cargo de **Liliana María**

Sánchez Villada, quienes expone los avances de la ejecución de los dos primeros años con fin que el CTPD obtengan los insumos expuestos por la secretaria y que serán fundamentales para la emisión del primer Concepto del presente año.



ESTADO DE EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

| Proyectos | Valor |
|---|-----------------|
| Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindío. | 10.660.588.057 |
| Fortalecimiento de la Calidad Educativa con inclusión y equidad para el Desarrollo Integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Departamento del Quindío. | 152.973.653 |
| Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío. | 177.812.388.860 |
| Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC para una innovación educativa de calidad en el departamento del Quindío | 941.846.667,02 |
| Fortalecimiento de las competencias comunicativas en lengua extranjera en establecimientos educativos de las instituciones educativas oficiales del Departamento del Quindío. | 16.999.999 |

ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE METAS: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

La Secretaria Lilibeth María Salazar Sánchez, hace referencia global a lo que compete con la Secretaría y subraya aspectos: como dificultades en Transporte Escolar, se atiende PAE y planta física de I.E. del sector urbano, del presupuesto total solo se destina 5% para calidad y cobertura.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Se procurará fortalecer la ruralidad desde modificación de la ordenanza y se tendrá en cuenta vigencias del año 2024 y el fortalecimiento educativo de sectores cercanos.

Manifiesta consolidación de trabajo en Tecnología, Robótica y Turismo con las I.E. General Santander de Calarcá, Instituto Quimbaya, Instituto Tecnológico de Calarcá, todo articulado con la Educación Superior.

Menciona 3.200 millones de pesos por infraestructura. Son presentadas fotografías de la modernización de la condición de los baños en las I.E. Ello es muy positivo, lo dicen Consejeros que desde el Sector conocieron las condiciones en el pasado.

Además la Secretaria de Educación, declara que es con recursos del Departamento que se atiende totalmente vigilancia, aseo y el Plan de Alimentación Escolar PAE en las Instituciones Educativas oficiales, en ello no hay aportes de la nación.

El Presidente del CTPD, interviene para hablar acerca de la importancia de las lenguas ancestrales y su importancia, dado que en el Quindío son varias las comunidades y es necesario fortalecer sus propias expresiones orales nativas.

La Secretaria de Educación, informa que en torno a ello estará interactuando con la Comunidad Emberá los días 22 y 23 de Marzo.

Charli Rose, Consejero del Sector Salud, quien es Educador, agradece a la Secretaria de Educación por el muy destacado proceso de celebración de Día de la Mujer. También se refiere a varios temas como el complejo y muy grave problema de la drogadicción que está permeando al colectivo de estudiantes de las Instituciones Educativas.

Sobre el Bilingüismo subraya el multilingüismo haciendo énfasis en las dificultades que hubo en relación con operadores del presupuesto, que era generado por Regalías.

El Quindío genera profesionales que trascienden, por ejemplo EAFIT en Medellín tiene como equipo en Multilingüismo al frente de los procesos a egresados de la Universidad del Quindío.

Se mencionan también para el Quindío, por Adalbert España, las Aulas Kit para el Desarrollo del Pensamiento Computacional, entre ellas el I.E Antonio Nariño de la Tebaida, Hernando Muñoz, Consejero del Sector Educativo y Rector del Plantel, explica la importancia y sugiere visita del CTPD. Se señala que es determinante seguir mejorando la calidad del PAE.



SESIÓN NRO. 08 MARZO 29 DE 2022

En la presente sesión el Consejo Territorial de Planeación Departamental, escuchó en la sesión a los funcionarios de la Secretaria de Planeación con fin de conocer los “**Avances Directrices de Ordenamiento Territorial**”, orientados desde la secretaría de planeación.



SESIÓN Nro. 08 CTPD QUINDÍO

Fecha: Martes 29 de Marzo de 2022
Horario: 2:50 pm
Lugar: Sala CTPD en el Piso 13^o del Edificio de la Gobernación.

1. Llamado a lista y aprobación del acta anterior.
2. “Avances Directrices de Ordenamiento Territorial” D. OT. Secretaría de Planeación.
3. Informe sobre los contactos apoyo para la ejecución del plan de acción 2022 CTPD Quindío e informe sobre los vacantes que presenta CTPD Quindío.
4. Proposiciones y varios.

TLU*YO





ESTADO AVANCES EN DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OFICINA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.

El contratista de la secretaria de planeación Cristian Bedoya, explica en amplia disertación qué es, y para qué DOT (Directrices de Ordenamiento Territorial).

Menciona como determinantes las Leyes 2200 de 2022 y 1454 de 2011 LOOT (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial), ésta aún con limitaciones en la reglamentación, ambas direccionadas a la Función Pública.

Invita a ingresar a la página del Departamento para consolidar lo pertinente con la información de las directrices DOT; pero el CTPD precisa que a la fecha no hay un documento técnico validado sobre las directrices de ordenamiento territorial 2022.

INFORMES SOBRE LOS CONTRATOS DE APOYO PARA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CTPD.

El funcionario de la Secretaría de Planeación Diego Fernando Acevedo, explica lo relacionado con los procesos de los contratos relacionados con la actualización académica de acuerdo con los procedimientos y lograr la selección de las propuestas presentadas por las Universidades. Además señala que lo relacionado con los aspectos logísticos también se está concretando la gestión.

Indica que el retardo se debe a dificultades contractuales. Lo relacionado con comunicaciones está en página de jurídica, lo mismo lo concerniente con impresos. Está en licitación lo atinente al componente académico con Universidad.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Intervienen Charli Rose y José Bayardo Jiménez, ellos expresan la situación irregular por lentitud del procedimiento, no se cumplen los acuerdos verbales del gobernador, no hay respeto al CTPD.

En condición de Presidente del CTPD, José Bayardo Jiménez, exponiendo todo el proceso de conversaciones con la administración; explica a los funcionarios que la Junta Directiva hoy le presenta al pleno del Consejo, la decisión de no deliberar a partir de la culminación de la sesión del próximo martes 5 de Abril de 2022, pues las condiciones para trabajar y/o cumplir la ejecución del Plan de Acción no están dadas y se vislumbran de nuevo inconvenientes como en pasadas vigencias.

Juan Carlos Medina, manifiesta que se han llevado a cabo procedimientos para el cumplimiento pero son lentos, por ejemplo el relacionado con comunicaciones dura un mes.

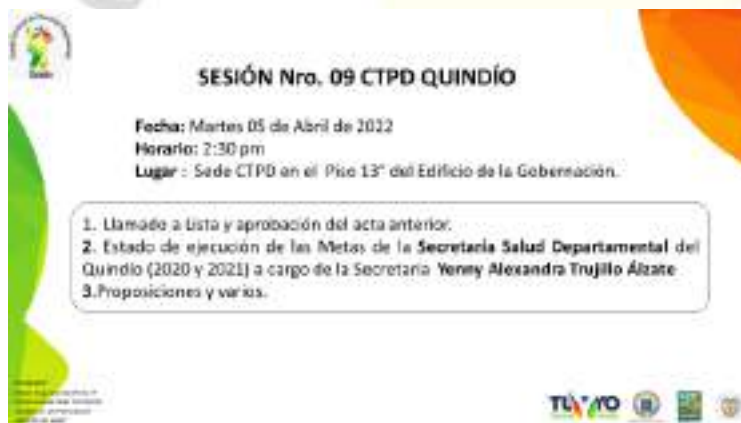
Recuerdan los consejeros parte del plan de acción con la Secretaría de Salud será el martes 5 de abril, el Encuentro Departamental de CTP, será en el Municipio de Filandia, mes de Junio; la Universidad seleccionada en la licitación para consolidación académica de los Consejeros, aún no se conoce, la logística almuerzos, refrigerios, aún es incierta; las siete vacantes en el Consejo, siguen sin ser designadas





SESIÓN NRO. 09 ABRIL 05 DE 2022

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS DE LA SECRETARÍA SALUD DEPARTAMENTAL (2020 Y 2021) A CARGO DE LA SECRETARIA JENNY ALEXANDRA TRUJILLO ÁLZATE.



SESIÓN Nro. 09 CTPD QUINDÍO

Fecha: Martes 05 de Abril de 2022
Horario: 2:30 pm
Lugar: Sede CTPD en el Piso 13º del Edificio de la Gobernación.

1. Llamado a lista y aprobación del acta anterior.
2. Estado de ejecución de las Metas de la Secretaría Salud Departamental del Quindío (2020 y 2021) a cargo de la Secretaria Jenny Alexandra Trujillo Álzate.
3. Proposiciones y varios.

Logos: TVQ, and other institutional logos.



La titular de esa Secretaría proyectó un informe resumido y conciso de la gestión desarrollada en el período antes citado, destacando el cumplimiento de las metas proyectadas y además los muchos logros que han alcanzado, en beneficio de la comunidad no sólo de la capital Armenia, como para todos los municipios del Quindío, se relacionan algunos:

- Se consiguieron recursos con el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR), para fortalecer laboratorios de biología molecular, para que queden con potencial de prestar servicios científicos y

tecnológicos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana, como el caso del COVID-19. La inversión se enfocó en 4 pilares: infraestructura, dotación, bioseguridad y talento humano. Se pretende a futuro seguir aportando para el apoyo de investigación y diagnóstico, para enfermedades transmisibles y vectores como el dengue, sika, chikunguña.

Con esta gestión salieron beneficiados el Laboratorio Departamental y el Laboratorio de la Universidad del Quindío.

- A la fecha y optimizando los dos laboratorios antes enunciados, ya se pueden vender servicios, porque antes no estaba permitido, obviamente no se cobra para actividades inherentes a la salud pública.
- Se ha creado un grupo de psicólogos y enfermeras, para atender problemáticas post-covid 19; esto con el fin de prestarles un servicio de apoyo a las víctimas de la pandemia. Ejemplo aquellos que perdieron a uno o varios de sus seres queridos y que no pudieron tener el proceso de duelo, quedando con muchos vacíos emocionales y muchas otras consecuencias, se está haciendo un trabajo en el proceso de implementación y también en salud mental.
- Semanalmente se hace reuniones con los funcionarios encargados de las investigaciones de campo, para analizarlas, evaluarlas y tomar decisiones correctivas o de mejoramiento y estos resultados se suben a la página web de la gobernación.

INQUIETUDES DE LOS CONSEJEROS E INVITADOS.

P: Quieren saber si tienen estadísticas a nivel departamental con todo lo relacionado con las comunidades indígenas que existen en el Quindío. (José Bayardo).

R: La Secretaria de Salud, no hace ese trabajo directamente, pero puede aclarar su dudas entrando en la página web del departamento del Quindío (www.quindio.gov.co), aquí hay información discriminada por grupos poblacionales, allí están los resultados de las reuniones semanales de investigación de campo, de evaluación, se debe hacer un informe con enfoque diferencial. (El problema de lo público es que no se trasmite lo que se hace).



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

P: Quién controla, qué entidad o quién atiende a las comunidades indígenas en salud, en el Quindío?

R: La Secretaría de Salud no es la encargada de hacer ese control, entrando a la página web de la gobernación, encontrará información al respecto.

El vicepresidente del CTPD, Charli Rose Parra, manifestó varias inquietudes a saber:

.-Infinidad de quejas permanentes por el mal servicio en la EPS que atiende a los docentes del Quindío y también con las otras EPS.

R: Al respecto se ha venido haciendo un trabajo articulado con la superintendencia de salud, con las asociaciones de usuarios del departamento, escuchando de primera mano cuáles son las necesidades, las fallas y así ver qué correctivos poner o mejorar.

También se viene haciendo un trabajo en la línea gratuita de salud mental, con articulación con la Secretaría de Familia, alcaldías, capacitando además los diferentes equipos de trabajo en todos los municipios. (Salud mental y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas).

- Los convenios supra departamentales que están relacionados con las regalías, qué se quiere desde la RAP para el Quindío y el Eje como tal. Sería bueno conocer si hay algún proyecto o iniciativa a ese nivel, en beneficio para toda la región, respecto a la salud.

R: Ya se les comentó la importancia y alcance de los dos Laboratorios – el Departamental y el de la Universidad del Quindío – los cuales representan un gran avance en la investigación científica en la prevención de la salud pública, ejemplo es el avance en la investigación que se viene desarrollando con el dengue, la exitosa toma de las muestras para contrarrestar el covid-19 y muchas otras acciones que tardaría tiempo en relacionarlas.

Hacer seguimiento a la calidad del agua del territorio, a la sostenibilidad del tema hídrico, a la planificación del mismo, todo esto es transversal a la salud, es fundamental para la planificación, la prevención y tener una mejor calidad de vida para las comunidades. Qué se está haciendo en lo relacionado con la contaminación, el proceso extractivo (minería)



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

R: Ese seguimiento y control desde las fuentes NO le corresponde a la Secretaría de Salud. Sí se hace seguimiento al tema de la calidad del agua, se hace análisis fisicoquímico en el laboratorio, pero no es desde la fuente sino de la que está en proceso de distribución y se hace periódicamente en todos los municipios, se ha observado que NO presenta riesgo y cuando se presenta alguna anomalía se le notifica al alcalde respectivo o la entidad prestadora del servicio y a la procuraduría ambiental.

.-Es importante analizar la problemática en el tránsito y la movilidad en la capital –Armenia – y también en los municipios, esto es igualmente transversal a la salud y de manera gigante. Qué se está haciendo al respecto.

R: Directamente No es responsabilidad de la Secretaría de Salud, pero en las reuniones conjuntas con autoridades del departamento, que con frecuencia se hacen, manifestamos nuestros aportes siempre buscando mejorar todas esas problemáticas.

Interviene también Jaime Alberto García, representante de la población con condición de discapacidad, manifestando varias inquietudes, entre las que tenemos:

P: Las EPS para entregar las medicinas, generalmente tienen varias cabinas para atender al usuario (7 u 8), pero en la realidad sólo hacen uso de dos o tres (Es que no tienen personal para atender en los demás?), las colas son impresionantes de largas, supe incómodas y no hay ninguna atención especial y de consideración para las personas mayores de edad o en condición de discapacidad.

Además esos mismos funcionarios tienen que hacer el control de anunciar quienes siguen y además repartir las fichas.

En muchas ocasiones cuando ya le toca el turno, le dicen a la persona que la fórmula está mal diligencia, que vuelva para que se la arreglen o que corresponde a otra instancia, de tal manera que se pierde ese tiempo y dinero del traslado y los permisos respectivos.

Igual sucede con la asignación de citas médicas, las dan para 15 o 20 días después y cuando se llega a la cita, en muchas ocasiones cualquier traba le colocan y cuando se hace el proceso que ellos recomendaron y vuelve a la cita,



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

ya la autorización de la cita está vencida y debe comenzar el proceso nuevamente. Todo es un caos y el servicio es pésimo y cada día más.

En lo relacionado con la señalética o sistema de comunicación visual sintetizado en un conjunto de señales o símbolos que cumplen la función de guiar, vemos que tanto en los hospitales como en las clínicas todo el entorno es de color blanco y por tal motivo para una persona en condición de discapacidad visual es muy complicado observar dónde queda una puerta o una oficina, etc.

Otro tema es el del registro de actualización y ubicación de la población en condición de discapacidad, para obtener el certificado respectivo el cual es muy importante porque se necesita para trabajar, para que les den los incentivos a los empresarios que los contraten, para que los exoneren del pago del copago, para las licitaciones, etc.

Cómo van a operar con las enfermedades huérfanas en personas en condiciones de discapacidad, porque los médicos y enfermeras al respecto no tienen ninguna consideración y más bien argumentan que ya vivieron lo que tenían que vivir, no tienen ética y la atención es muy crítica.

R: La Secretaria de Salud, manifestó que todas lo expuesto es muy válido, porque son muchas las quejas que a diario se reciben por todas las problemáticas que se presentan en el sector de la salud, no sólo para la población en condición de discapacidad sino para la población en general. Se han venido desarrollando acciones como:

.-A comienzos de Abril/2022 se requirió a la Nueva EPS por las múltiples quejas, es así que ella misma se ha ido de incógnita para detectar de primera mano la problemática y así tomar correcciones respectivas, como por ejemplo se les está exigiendo a las EPS que tengan oficinas abiertas. Que tengan personal suficiente e idóneo para que den atención satisfactoria a los usuarios, además porque es un derecho que no es gratis. Se está trabajando en todo lo señalado por ustedes, se espera una mejoría en todos esos reclamos.

En lo relacionado con las enfermedades huérfanas se tiene una referente que es la doctora Daniela Cano (piso 15), ella es la encargada de hacer seguimiento, resolver las quejas.

La Secretaria de Salud en este caso son los voceros de los Consejeros y la comunidad en general, en cuanto a la vulneración de los derechos humanos, por



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

consiguiente se colabora con hacer el enlace con la defensoría del pueblo, se les ayuda si es el caso de colocar una tutela y para ello se hace el contacto con el consultorio jurídico de la universidad. No se están desconociendo por el contrario se está contantemente buscando conocimiento y es así como van 3 años consecutivos realizando el Foro Nacional e Internacional de Enfermedades Huérfanas, trayendo conferencistas de talla nacional e internacional, para conocer más de estos procesos y otras experiencias que podamos poner en práctica en nuestra región.

.-El Ministerio de Salud le asigna recursos a la gobernación – Secretaría de Salud- y ellos hacen contratos con IPS u hospitales para con un equipo interdisciplinario idóneo realicen los exámenes respectivos a la caracterización y ubicación de la población en condición de discapacidad y con esa información poder expedirles los certificados correspondientes. Se tiene conocimiento que en el Quindío el 10% de la población tienen problemas de condición de discapacidad. Al respecto se oficiaron a varias IPS y otras instituciones y sólo respondieron 3 instituciones, las demás argumentaron que cumplen los requisitos para hacer ese trabajo. (La encuesta dura 45 minutos y se paga por cada examen \$160.000). En el momento se está a la espera que asignen los recursos para el año 2022 y resulten instituciones que tengan capacidad para hacer esa caracterización y trabajo en general.

La comunidad de Indígenas Pijaos, su representante en la reunión manifiesta que a ellos casi nunca los tienen en cuenta para nada y tienen muchas problemáticas. Actualmente su presidente es el señor Rubén Darío Oyola. Dicen que funcionarios arriman por el mes de noviembre para que les firme asistencia y documento que pruebe que los han atendido, igual cosa hacen funcionarios de la Alcaldía. Pero realmente no han recibido ningún beneficio, ni capacitación.

Otro tema es el control y cuidado del agua, porque es muy delicado debido a que construyen viviendas y edificios, que utilizan pozos sépticos, pero no les hacen tratamiento a las aguas residuales, deberían invertir en máquinas para que traten estas aguas antes de que lleguen a las quebradas y las contaminen, lo que es muy perjudicial para la salud y muchos otros riesgos y no es tan difícil hacer esta tarea, sólo falta voluntad y concientizarse.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

PROPOSICIONES POR INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES CTPD QUINDÍO

- a) Ha transcurrido una semana en que se tomó la decisión de NO deliberar a partir del 05 de Abril/2022 hasta el momento en que la gobernación nos cumplan con el desembolso de los recursos para poder cumplir con la ejecución del Plan de Acción que tenemos programado para desarrollo en el 2022. En este tiempo no se ha logrado ningún avance al respecto.
- b) En diálogo con los contratistas delegados por la gobernación para el CTPD (con recursos del CTPD), Juan Carlos Medina Moreno –Comunicaciones; y el abogado Carlos Andrés Patiño – Jurídica; analizando los pormenores del proceso de contratación: En el tema de logística ya tienen dos cotizaciones; los impresos ya están publicados en página; lo del Diplomado también está en proceso, en resumen fue lo mismo que nos manifestaron la semana pasada y en lo real vemos la inoperancia de los funcionarios y los mismos inconvenientes y trabas para que el CTPD no funcione de manera exitosa, como siempre lo hemos querido hacer.
- c) Se ratifica el envío del derecho de petición a la Administración gubernamental, manifestando el incumplimiento del compromiso verbal del señor Gobernador relacionado con el desembolso de los recursos para que el CTPD pueda desarrollar el Plan de Acción programado para la vigencia del año 2022 que a la fecha ya estamos retrasados con algunos compromisos.
- d) Proponen hacer un resumen de la participación de algunas Secretarías de la Gobernación (Planeación, Familia, Educación, Salud, Deportes, Turismo), las cuales han puesto en conocimiento los avances del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo en lo que va corrido en los años 2020 y 2021, determinado de esta manera que con los insumos recogidas hasta la fecha hacer el informe de seguimiento a las metas del plan de desarrollo como primer concepto semestral 2022, material que se presentará y sustentarán en la Asamblea del Departamento y ante la comunidad en general puesto que el CTPD no tiene apoyo logístico para continuar su labor legal.
- e) A la fecha sólo el municipio de Filandia ha presentado informe del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo de dicho municipio, los demás municipios están prácticamente inactivos.

f) La CUAVH hace entrega de un oficio donde designan como su representante ante el CTPD a la señora Adriana Gutiérrez Salazar en reemplazo de la Consejera Claudia Marcela Ortegón quien presentó renuncia ante la CUAVH, documento que será direccionado a la administración departamental para los fines pertinentes.



9. COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Abril 05 de 2022.

**POR FALTA DE RECURSOS CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTAL PARÓ ACTIVIDADES.**

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

El Consejo Territorial de Planeación Departamental, CTPD paró sus actividades al no contar con los recursos para operar como lo contempla la Constitución Política de Colombia, así lo dio a conocer su presidente José Bayardo Jiménez Ordoñez en rueda de prensa con los medios de comunicación del Quindío.



Indicó que en reunión con el Consejo en pleno se llegó a esta decisión que pone en juego la representación de la sociedad civil en los procesos de seguimiento a los Planes de Desarrollo tal como lo establece el marco constitucional que los regula. “No somos enemigos del gobierno departamental, nuestro papel siempre es la de garantizar el cumplimiento de los planes de desarrollo y que estos beneficien a las comunidades, esperamos encontrar apoyo del gobernador para poder realizar nuestro ejercicio, tan vital porque nos permite avanzar hacia un modelo de desarrollo integral” precisó. “Estamos a la espera de una respuesta oficial para conocer el estado de los recursos asignados al CTPD para tomar una decisión”, dijo el presidente del Consejo.

Demoras

Denunció el presidente del Consejo Territorial de Planeación Departamental las dificultades que atraviesa el organismo consultor que no ha podido realizar sus actividades debido a las demoras en los procesos contractuales que se adelantan desde el gobierno seccional, según lo establecido en el marco constitucional que opera el consejo. El directivo señaló que no se han cumplido la totalidad de los compromisos establecidos con el gobernador Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas para garantizar la presencia del CTPD en los municipios, además del ejercicio de control a los planes y programas del Plan Departamental de Desarrollo como lo establece la Ley colombiana.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Ningún evento

Es grave la situación, a la fecha no se ha podido realizar ningún evento en los municipios del Quindío, no se cuenta con apoyo logístico, además de las dificultades para organizar el encuentro departamental de consejeros, las visitas itinerantes con los Consejos Territoriales de Planeación de los municipios. “Ellos en este momento se encuentran huérfanos ante la poca operatividad del Consejo Departamental”, afirmó Jiménez Ordóñez.

Sillas vacías

El vicepresidente del Consejo Territorial de Planeación Charlie Rose Parra aseguró que es gravísimo que al día de hoy existen 7 vacantes en el CTPD que no han sido suplidas, lo que significa que hay sectores civiles que no cuentan con representatividad en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, porque al momento el gobierno departamental no ha dado el trámite necesario para nombrar a los nuevos consejeros.

El miembro de la Junta Directiva aseguró que desde el año anterior se han adelantado las gestiones para que se suplan las vacantes disponibles y que al momento el nombramiento no avanza; ya que el mismo se debe realizar a través de un acto administrativo que aún no ha sido firmado por el gobernador Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas.

Ley

El vicepresidente explicó que la Constitución Política de Colombia en el artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997 otorgan un papel protagónico a los Consejos Territoriales de Planeación, como representantes de la sociedad civil en la planeación del desarrollo integral de las entidades territoriales. Este marco constitucional es de obligatorio cumplimiento por lo cual se hace necesario contar con todos sus miembros para lograr una visión integral desde cada punto de vista de los sectores representados en el CTPD.

Entre las responsabilidades de los Consejos es las de seguimiento y evaluación de las planes y programas y metas en los Planes de Desarrollo, la formulación de conceptos y el acompañamiento a los gobiernos territoriales, como un ente asesor.

Señala que esto no se está cumpliendo ante la falta de representatividad de distintos sectores de la sociedad civil que quieren participar de manera activa



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

pero que no cuentan con el aval del gobierno departamental para incorporarse al CTD. “Estamos a la espera de una respuesta clara del gobernador para solucionar esta situación que pone en juego el reconocimiento en el orden regional y nacional que se ha ganado el Consejo por su trabajo en el Quindío” precisó.

Los municipales no están operando

La denuncia la hizo el Consejo territorial de Planeación Departamental a través de una indagación con las administraciones municipales y que muestra la difícil situación que vienen atravesando los Consejos Municipales en los distintos municipios del Quindío, ya que no por no contar con recursos para la realización de sus actividades, muchos de los consejeros renuncian a su ejercicio por no encontrar apoyo en las administraciones municipales.

El trabajo de los consejeros lo realizan sin percibir ninguna retribución económica, por lo cual la ley establece garantías a través del apoyo de los gobiernos territoriales con el fin de que este organismo consultor pueda operar de manera efectiva en los municipios.

Existen partidas

Sin embargo, se detectó que existen partidas presupuestales que no han sido ejecutadas y eso debilita el ejercicio autónomo de los CTP, además que fomenta la deserción de su actividad una vez aprobados los Planes de Desarrollo.

En contra de la normatividad

El presidente del Consejo Territorial de Planeación Departamental, José Bayardo Jiménez Ordóñez, señaló que se ha tenido comunicación con los organismos de control para que se tomen las acciones pertinentes ya que el no contar con un Consejo va en contra de la normatividad vigente.

Aseguró que se está trabajando desde el CTPD para evidenciar la precariedad en la que se encuentran muchos de los Consejos Municipales, además de promover encuentros para activar estos mecanismos de participación de la sociedad civil, en momentos tan coyunturales como la construcción de los nuevos Planes de Ordenamiento Territorial en gran parte del territorio Quindiano.

10. INFORME ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

MOMENTO DE LAS ACTIVIDAD DE LOS DOCE (12) CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN DEL QUINDÍO

El 10 de marzo de 2022, mediante derecho de petición, la Junta Directiva del CTPD Quindío, radicó ante los Alcaldes del Departamento del Quindío, indagando, entre otra preguntas conocer exactamente qué consejos están activos cumpliendo con la función constitucional y legal que les asisten como representante de la sociedad civil ante las entidades territoriales, así mismo para construir una base de datos actualizando los integrantes de cada CTP, quienes serán invitados a los diferente actividades que desarrolla CTPD Quindío cumpliendo el plan de acción 2022; entre otras, las jornadas academia, encuentros departamentales, etc.

| MUNICIPIO | ALCALDESAS Y ALCALDES |
|------------|------------------------------------|
| Armenia | José Manuel Ríos Morales |
| Buenavista | Alexis Gómez Gómez |
| Calarcá | Luis Alberto Balsero Contreras |
| Circasia | Ana Yulieth Díaz Ubaque |
| Córdoba | John Jairo Pacheco Rozo |
| Filandia | Jaime Franco Álzate |
| Génova | Jorge Iván Osorio Velásquez |
| La Tebaida | José Vicente Young Cardona |
| Montenegro | Daniel Mauricio Restrepo Izquierdo |
| Pijao | Juan Camilo Pinzón Cuervo |
| Quimbaya | Abelardo Castaño Marín |
| Salento | Beatriz Díaz Salazar |

HECHOS.

Como es de su conocimiento, en nuestra condición como representantes de los diferentes sectores de la sociedad civil en el Consejo Territorial de Planeación Departamental CTPD y continuando con el Plan de Acción para la vigencia 2022 donde disponemos de un presupuesto asignado por la administración departamental como apoyo administrativo y logístico indispensable para el normal funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación; por lo tanto, es nuestro deber fortalecer, promover las instancias de participación ciudadana

representadas por los Consejos Territoriales de Planeación, y este orden de ideas, relacionamos las principales actividades que estamos emprendiendo, a saber:

- Participación de los Consejeros Territoriales en los encuentros departamentales nacionales y regionales de la Planeación Participativa y Estratégica.
- Sesiones Itinerantes en los Municipios del Quindío.
- XV Encuentro Departamental de los Consejeros Territoriales del Quindío.
- XXV Congreso del Sistema Nacional de Planeación.
- Foros Regionales de participación ciudadana y estratégicos del Sistema Departamental y Regional de Planeación.
- Capacitaciones/Diplomados/Seminarios para los Consejeros Territoriales del Planeación del Departamento.

EL derecho de petición presenta las normas de derecho, partiendo del artículo 23 de la Constitución Nacional; Ley 1755 de 2015; los artículos 12 y 39 de la Ley 152 de 1994; el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011; el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, el artículo 50 de la Ley 1757 de 2015; el artículo 17 del Decreto 028 de 2008; la Ley 152 de 1994; ley 388 de 1997; Directiva PGN 019 de 2019 y la Sentencia C-524 de 2003 expedida por la Honorable Corte Constitucional.

PETICIÓN:

1. Copia del acto administrativo más reciente de la designación de los integrantes de Consejo Territorial de Planeación municipal.
2. Copia de los conceptos técnicos semestrales expedidos por el CTP sobre la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo de los dos (2) primeros años de la presente administración.
3. Copia de los conceptos técnicos expedidos por el CTP sobre la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial (PBOT, EOT) de los dos primeros dos (2) años de la presente administración.

4. Completar la información del cuadro relacionando, con la información sobre los integrantes activos del Consejo Territorial de Planeación Municipal.

5. Informar cual es presupuesto asignado para el apoyo administrativo y logístico para el normal funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación vigencia 2022

COMPILACIÓN DE LAS RESPUESTAS AL DERECHO DE PETICIÓN

| MUNICIPIOS/ ALCALDES | 1 Acto administrativo reciente de designación | 2 Conceptos Técnicos Semestrales PDM | 3 *Concepto Revisión (POT/PBO T/EOT) | 4 Listado de Consejero activo | 5 Presupues to CTP \$ Millones |
|---|--|---|---|--|---|
| Armenia José Manuel Ríos Morales | ? | ? | ? | ? | ? |
| Buenavista Alexis Gómez Gómez | Decreto 021/2020 | NO | NO | SI | 2.500.000 |
| Calarcá Luis Alberto Balsero Contreras | Decreto 264/2021 | NO | NO | SI | 9.200.000 |
| Circasia Ana Yulieth Díaz Ubaque | Decreto 031/2022 | NO | NO | SI | x |
| Córdoba John Jairo Pacheco Roza | Acuerdo 11/2021 | NO | NO | SI | 4.000.000 |
| Filandia Jaime Franco Álzate | Decreto 11/2020 | NO | NO | SI | 8.000.000 |
| Génova Jorge Iván Osorio Velásquez | Decreto 13/2020 | NO | NO | SI | 2.000.000 |
| La Tebaida José Vicente Young Cardona | Decreto 025 /2020 | NO | NO | SI | 2.000.000 |

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

| MUNICIPIOS/ ALCALDES | 1 Acto administrativo reciente de designación | 2 Conceptos Técnicos Semestrales PDM | 3 *Concepto Revisión (POT/PBO T/EOT) | 4 Listado de Consejero activos | 5 Presupues to CTP \$ Millones |
|--|---|--|--|--|---|
| Montenegro Daniel Mauricio Restrepo Izquierdo | CTP EN Convocatoria | x | x | x | x |
| Pijao Juan Camilo Pinzón Cuervo | Resolución 034/2020 | NO | NO | SI | 5.000.000 |
| Quimbaya Abelardo Castaño Marín | Decreto 31/2020 | NO | NO | SI | 5.000.000 |
| Salento Beatriz Díaz Salazar | Decreto 18/2020 | NO | NO | SI | 8.000.000 |

***Concepto POT:** Es conocer si el CTP ha participado en algún proceso que este adelantando el municipio respecto a los diferentes tipos de revisión del POT, diagnóstico municipales, expedientes municipales etc. en los años 2020_2021.

C.c. Presidentes CTP, C.c. Alcaldías Municipales, C.c. Secretarías de Planeación, C.c. H. Asamblea Departamental, c.c. Concejos Municipales, c.c. Personería Municipales, c.c. Procuradurías

PROCESO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CTPD QUINDÍO.

El CTPD Quindío continuando con la permanente formación académica, mediante circular Nro. 01 de abril 18 de 2022, abrió las inscripciones para las jornadas académicas “**DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y ESTRATÉGICA**”, cursando invitación a los Consejeros Territoriales de Planeación de ARMENIA, BUENAVISTA, CALARCÁ, CIRCASIA, CÓRDOBA, FILANDIA, GÉNOVA, PIJAO, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, QUIMBAYA, SALENTO.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL



Inscripciones abiertas: ctpdquindio@gmail.com

JORNADAS ACADÉMICAS DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y ESTRATÉGICA

INVITACIÓN A LOS
CONSEJEROS
TERRITORIALES DE
PLANEACIÓN: ARMENIA,
BUENAVISTA, CALARCÁ,
CIRCASIA, CÓRDOBA,
FILANDIA, GÉNOVA, PIAJAO,
LA TEBAIDA,
MONTENEGRO,
QUIMBAYA, SALENTO,
CTPD DEPTAL



| | |
|---|--|
| MÓDULO 1 Reflexiones sobre los conceptos de territorio y región | MÓDULO 2 Desarrollo regional, planificación del territorio y ciudadanía |
| MÓDULO 3 Planificación estratégica y desarrollo económico | MÓDULO 4 Nuevas ciudadanías y participación democrática |
| MÓDULO 5 Participación ciudadana y gestión de proyectos | MÓDULO 6 Innovación social y participación ciudadana |
| MÓDULO 7 Como elaborar los conceptos técnicos del Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y Planes de Desarrollo (PD) | MODELO 8 SECOPII, Procesos de contratación en las Entidades Estatales |
| Jornadas presenciales, último viernes de cada mes. Intensidad 100 horas, Cupo Limitado, Gratuito, Certificado I.E.S. | |



El diplomado en planificación participativa y estratégica, tiene como objetivo fortalecer las temáticas inherentes a las funciones de los Consejeros Territoriales de Planeación en la implementación de la “**PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y ESTRATÉGICA**” abordando las problemáticas y las propuestas para la incidencia en políticas públicas, en el análisis de las ejecuciones de los Planes de Desarrollo y el Ordenamiento Territorial a todos los niveles.

CTPD QUINDÍO REALIZA JORNADAS PERSONALIZADAS PARA EL MANEJO DE LOS COMPUTADORES PORTÁTILES.

Los Consejeros recibieron jornadas de capacitación en el manejo de los computadores portátiles, para ello contaron con el apoyo de la Secretaria TICs de la Gobernación como aporte institucional en el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Quindío, en considerando la ley 152 de 1994 y sentencia C524 de 2003 de la H Corte Constitucional donde asignan a las Secretarías de Planeación la función de proporcionar a los Consejos Territoriales de Planeación (CTPD), el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL



Consejo T



SOCIALIZACION LEY 2200 DE 2022 "RÉGIMEN DEPARTAMENTAL". Y LAS COMISIONES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CROT.



Un llamado a incentivar una mayor participación desde los territorios para la conformación de los Consejos Territoriales de Planeación de los municipios del Quindío hizo el presidente del Consejo Territorial de Planeación del Departamento ante los honorables Diputados, señaló que este ejercicio se debe hacer como apoyo a los procesos de revisión y construcción de Planes de Ordenamiento Territorial en concordancia a las necesidades de los distintos sectores de la comunidad.



NUEVOS INTEGRANTES CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DECRETO NÚMERO 293 DE ABRIL 08 DE 2022

| | |
|---|--------------------------|
| BEATRIZ ELENA BOTERO GÓMEZ Sector Económico | Decreto Nro. 293 de 2022 |
| UBERNEY PINEDA MARÍN Sector Poblacional | Decreto Nro. 293 de 2022 |
| ORLANDO BELTRÁN QUINTERO Sector Poblacional | Decreto Nro. 293 de 2022 |
| JUAN GUILLERMO VILLEGAS LOPERA Sector Ambiental | Decreto Nro.293 de 2022 |
| LIGIA INÉS VÉLEZ CEBALLOS Sector Educativo y Cultural | Decreto Nro.293 de 2022 |
| JORGE GUILLERMO VARGAS TORRES Sector Social y Comunitario | Decreto Nro.293 de 2022 |
| LUIS ARBEY QUINTERO GONZÁLES Sector Social y Comunitario | Decreto Nro.293 de 2022 |
| DANIEL MAURICIO RESTREPO IZQUIERDO Administraciones Municipales | Decreto Nro.293 de 2022 |

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Ordenanza Nro. 02 de junio 2 de 2020 “**TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO**”.
- ✓ Segundo Concepto Técnico del CTPD de 2020 al Plan Desarrollo Departamental “**TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO**” período 2020-2023.
- ✓ Informes sectoriales y de las organizaciones de la base de la Sociedad civil.
- ✓ Ley 152 de 1994.
- ✓ Sentencia C-524 de 2003 Honorable Corte Constitucional.
- ✓ Artículo 17 Decreto 028 de 2008.
- ✓ Artículo 78 Ley 1474 de 2011.
- ✓ Ley 1454 de 2011.
- ✓ Ley 1551 de 2012.
- ✓ Artículo 3 Ley 1712 de 2014.
- ✓ Ley 1755 de 2015.
- ✓ Artículo 50 Ley 1757 de 2015.
- ✓ Ley 1913 de 2018.
- ✓ Ley 1955 de 2019.
- ✓ Ley 1962 de 2020.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todas las personas por los aportes y colaboración, en la elaboración del presente concepto semestral, especialmente a la Secretaría de Planeación, al asesor técnico reconocimiento y gratitud por su constancia y compromiso.

Revisión de textos
Charli Rose Parra
Omar Quintero Arenas

Compilación de textos
César A Gutiérrez R
Apoyo Técnico CTPD Oficina Desarrollo Territorial
Secretaría de Planeación Gobernación

Aprobó.
Junta Directiva CTPD
Mayo 31 de 2022